

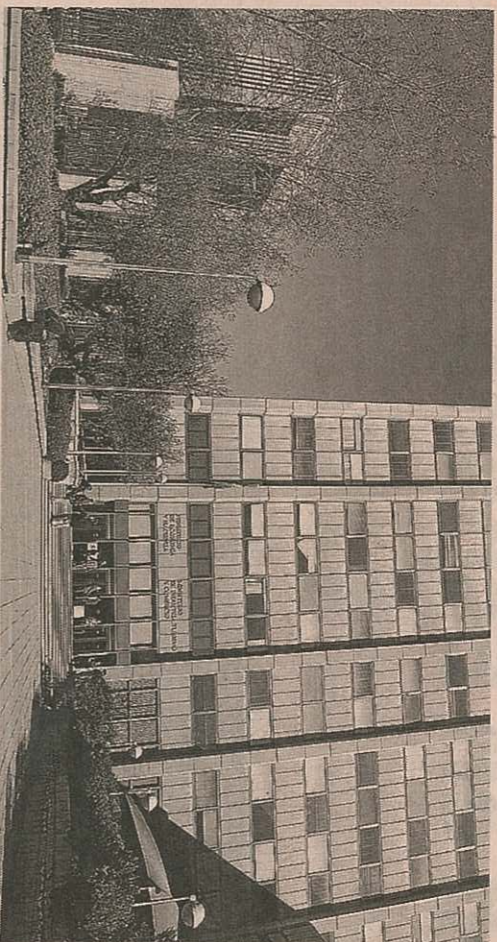
Economía prevé el decreto de visados para este mes

La andadura de la 'Ley Omnibus' para las profesiones se mantiene en un compás de espera. Economía trabaja en su desarrollo y asegura que a finales de abril mes la norma saldrá para consulta pública.

José M^l López Agúndez. Madrid
Los casi primeros cuatro meses de vigencia de la denominada *Ley Omnibus* vislumbra un escenario lento para trasladarla al sector de las profesiones. El alcance de los visados y de la colegiación son los principales puntos que se verán modificados conforme al nuevo marco y en ello ya lleva trabajando un tiempo el Ministerio de Economía.

Fuentes del Departamento aseguran que el decreto de visados "estará listo para salir a audiencia pública a finales de este mes". Se cumpliría así, sólo muy formalmente, el plazo de cuatro meses previsto en la *Ley Omnibus* para aprobar el decreto de visados. Porque en la ley habla de que esté aprobado en ese tiempo, lo que no sucederá. Una vez que se apruebe el proyecto en el Consejo de Ministros se enviará a audiencia pública y luego al Consejo de Estado.

Desde principios de año las profesiones se han movido en un escenario de agitación e inquietud, con el convencimiento, no muy desacertado, de que se acerca un horizonte ciertamente negativo y de profundos cambios. Por un lado, Economía convertirá muchos visados en voluntarios, lo que ha puesto en pie de guerra a cierto sector de profesiones, como los ingenieros



Ministerio de Economía y Hacienda.

El proyecto de ley que abordará la colegiación tiene marcado el calendario para junio

industriales, de telecomunicaciones y arquitectos. El motivo es que al convertirse en voluntario, el visado, del tipo que sea, es muy posible que caiga en desuso o bien que entren en juego otras entidades además de los colegios.

Por otro, la colegiación obligatoria, tal y como se entiende ahora, desaparecerá,

ya que sólo se salvará para determinadas profesiones colegiadas.

En relación con el visado, fuentes jurídicas consultadas explican que el futuro decreto "tendrá un planteamiento riguroso y estricto, se eliminarán muchos visados obligatorios que están en vigor y habrá colegios vencedores y vencidos". Estas mismas fuentes mantienen que el sector de la edificación será el que mejor parado saldrá, mientras que las ingenierías industriales y de telecomunicaciones se llevarán la peor parte.

En relación con ello, fuentes de Economía tan sólo confirman que "en el sector de la edificación los visados están más justificados que en otras áreas", aunque prefieren no decir más hasta que terminen con el texto.

En lo que toca a la colegiación, desde el Ministerio de Economía se explica que habrá un proyecto de ley elaborado en junio de este año.

Exhaustivo análisis de preguntas para los colegios

El Ministerio de Economía ha sometido a una profunda revisión a los colegios profesionales, no sólo en lo que se refiere a la cuestión de los visados, sino también en lo que se refiere a la colegiación. En este punto, el Departamento envió a finales de año un cuestionario, al que ha tenido acceso EXPANSIÓN, en el que incluía también cuestiones referidas a las reservas de actividad. Los expertos señalan que ambas cuestiones irán recogidas en la futura Ley de Servicios Profesionales. Al menos, eso es lo que parece. Según el Ministerio, se está ante una reserva de actividad cuando para "poder comenzar a ejercer es necesario reunir unos determinados requisitos de formación, titulación, cualificación o habilitación".

Para la colegiación, Economía preguntó: "En cuanto a la colegiación obligatoria, ¿considera que el colegio es el instrumento idóneo para garantizar el adecuado control del ejercicio profesional para la mejor defensa de los consumidores? ¿por qué?".

SEMINARIO Directiva de Servicios (Bolkestein)

Póngase al día de la mano de EL CONSULTOR y

Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Ayuntamiento de Madrid, que junto a nuestros ponentes mas especializados le contamos todo lo que necesita saber.



¡Consúltanos!

MÁS INFORMACIÓN:

Llámenos al 91 602 00 08 extensión 10230
y hable con Carlos Gomez-Centurión
o escribanos a formacion@elconsultor.es

LA LEY
grupo Wolters Kluwer

EL CONSULTOR
del grupo WOLTERS KLUWER

Wolters Kluwer. La primera elección del profesional

ESTRATEGIA

Mazars se fusiona con Weiser, grupo de EEUU

M. S. Madrid

Mazars, grupo internacional especializado en auditoría y servicios profesionales, y Weiser, firma auditora y consultora con fuerte presencia en la Costa Este de Estados Unidos, anunciaron ayer su fusión. Los socios de ambas entidades han aprobado la incorporación de 74 socios de Weiser en el Grupo Mazars. Este hecho marca una nueva etapa en la expansión internacional de Mazars e implica que Mazars tendrá oficinas en 56 países con un total de 12.500 profesionales, incluyendo 680 socios.

Mazars y Weiser constituyeron hace más de 10 años una *joint venture* que se ha mantenido hasta fecha de hoy. Weiser, organización de gran prestigio en Estados Unidos con fuerte presencia en Nueva York, cuenta con más de 650 profesionales y tiene una facturación de 100 millones de euros (135 millones de dólares).

Patrick de Cambourg, presidente y CEO de Mazars asegura: "Hemos trabajado con Weiser durante los últimos 10

años en una *joint venture*. Esta fusión es el resultado de nuestra excelente relación, con partners unos mismos valores y compromisos hacia nuestros clientes para ofrecerle servicios de calidad. Esta unión es un paso natural basado en una confianza mutua. Estamos encantados de contar con Weiser en nuestra *partnership*. Weiser es una firma de reconocido prestigio en el mercado americano. Es-

Ambas entidades han aprobado la incorporación de 74 socios de Weiser en el Grupo Mazars

Weiser tiene más de 650 profesionales y una facturación de 100 millones de euros

ta fusión es un paso importante en la expansión de Mazars y nuestros clientes se beneficiarán de la combinación de nuestros servicios en el mercado estadounidense".

Douglas A. Phillips, presidente de Weiser, añade: "Servir a nuestros clientes significa ayudarles a nivel global, más allá de nuestras fronteras. Esta es la razón por la que decidimos constituir una *joint venture* internacional con Mazars en el año 2000. Hoy estamos contentos de desamollar aún más nuestra relación, pasando a formar parte del *partnership* de Mazars, ya que con la unión de talentos se consiguen resultados excelentes".

El Grupo Mazars ha crecido un 6,4% en el ejercicio fiscal cerrado el 31 de agosto de 2009. Por su parte, el crecimiento de las oficinas de la firma en España ha sido del 10%. Mazars es un grupo internacional, integrado e independiente, especializado en servicios de auditoría, asesoramiento jurídico y fiscal, transaction services y *outsourcing*.